



Formato de Presentación de un proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 2.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	Servicios Silvoagropecuarios S.A de C.V
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	ID: 1218
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<u>CAR ID-1508</u>
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	Captura de Carbono CO2-El Naranjal
5. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	Ejido El Naranjal



6. ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	ID:1229
7. Información de contacto del representante ¹ del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. Acevedo y Ku
b. Nombre:	b. Samuel
c. Título:	c. Presidente del Comisario ejidal
d. Dirección:	d. Calle s/n Nombre loc.Naranja .77890. Jose Maria Morelos,Quintana Roo
e. Número de teléfono:	e. + 52 9971454533
f. Correo electrónico:	f. bonosnaranja@hotmail.com
8. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP ² u otros documentos.	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	N/A
9. Coordinador del Proyecto Forestal: ³	
a. Apellido:	a. Hau Gonzales
b. Nombre:	b. Octavio

¹ El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

² Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

³Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



c. Dirección:	c. Sin Nombre s/N Loc. Naranja.- .7789077814. Jose Maria Morelos,Q.Roo.
d. Número de teléfono:	d. + 52 9971275859
e. Correo electrónico:	e. bonosnaranja@hotmail.com
10. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	Si, de acuerdo Protocolo CAR
11. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la séptima pregunta.</i>	Si
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: ⁴ <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Huchin Chable
ii. Nombre:	ii. Alfredo Manrique
iii. Organización:	iii. Servicios Silvoagropecuarios S.A.de C.v.
iv. Dirección:	iv. Calle coba s/n entre Primavera y Benito Juarez.Col. Centro .CP.77890.Cd.Jose Maria Morelos, Mpio de Jose Maria Morelos,Quintana Roo, Mexico

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



v. Número de teléfono:	v. + 52 997 97 33294/ + 51 997 97 80032
vi. Correo electrónico:	vi. bonoscomunitarios21@hotmail.com/sesisa@ hotmail.com
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	Si
12. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG</i>	
a. Información de contacto del consultor técnico.	
Consultor 1	
i. Apellido:	i. Huchin Chable
ii. Nombre:	ii. Alfredo Manrique
iii. Organización:	iii. Servicios Silvoagropecuarios SA de CV
iv. Dirección:	iv. Calle s/n coba entre primavera y benito juarez.77890.Jose Maria Morelos, Mpio de Jose Maria Morleos , Quintana Roo, Mexico
v. Número de teléfono:	v. +52 997 97 33294
b. Información de contacto del consultor técnico.	
Consultor 2	
i. Apellido:	i. Uu Chi
ii. Nombre:	ii. Ruben
iii. Organización:	iii. Servicios Silvoagropecuarios SA de CV



iv. Dirección:	iv. Calle s/n coba entre primavera y benito juarez.77890.Jose Maria Morelos, Mpio de Jose Maria Morleos , Quintana Roo, Mexico
v. Número de teléfono:	v. +52 997 1384836
13. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	WRI,Mexico
14. Forma completada por (Organización):	Instituto de Recursos Mundiales,Mexico
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	i. Ramirez
ii. Nombre:	ii. Jesus Alberto
iii. Organización:	iii. Instituto de Recursos Mundiale,Mexicos(WRI_Mexico)
iv. Dirección:	iv. Domicilio Cjon Belisario Dominguez.8-Planta Alta.Coyoacan.04800.Ciudad de Mexico.CDMX
v. Número de teléfono:	v. +52 5527584243
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	06/29/2020
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	Ejidal
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Ejido El Naranjal
c. Municipio:	Jose Maria Morelos
d. Estado:	Quintana Roo
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No



<p>f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p>g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria⁵ que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Carpeta Básica⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992.<input checked="" type="checkbox"/> Acta de Posesión y Deslinde<input checked="" type="checkbox"/> Plano Definitivo<input checked="" type="checkbox"/> Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)<input checked="" type="checkbox"/> Constancia Registral del ejido⁷ <p><input type="checkbox"/> Ordenamiento Territorial Comunitario⁸ (opcional)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estatutos comunales actuales o Reglamento Interno del Ejido⁹</p>

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretario, todos con sus respectivos suplentes.

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde y el Plano Definitivo y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

⁷ Documento que se refiere a las dimensiones y número de beneficiarios actuales.

⁸ Define los usos de suelo dentro de una comunidad o ejido.

⁹ Reglas internas y regulaciones .



	<p><input checked="" type="checkbox"/> Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, PHINA (si aplica)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario¹⁰</p> <p>Para ejidos certificados:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto</p>
<p>h. Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público</p>
<p>i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública (no federal), favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público</p>
<p>j. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos¹¹ (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo,</p>	<p>a. Nombre/Entidad: SEMARNAT</p> <p>b. Tipo de interés legal: Autorización del PMF</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: Producción Forestal</p>

¹⁰ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunes quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.

¹¹ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



<p>derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros favor de mencionarlo.</p>	<p>a. Nombre/Entidad: CONAFOR</p> <p>b. Tipo de interés legal: Conservacion y sustentabilidad</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: Conservar la biodiversidad y paisaje</p>
	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>
	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>
	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>
<p>Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto</p>	
<p>1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:</p>	<p>Protocolo Forestal para México Versión: 2.0</p>
<p>2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO₂e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>
<p>3. Área del Proyecto (Ha):¹²</p>	<p>8,292.04</p>

¹² El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explicitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



4. Número de las posibles Áreas de Actividad:	1
5. Tamaño de las posibles Áreas de Actividad (Ha): ¹²	3,429.81
6. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):	<p>Se observa condiciones de dominancia en vegetación de selva mediana Subperennifolia y presencia de selva baja clasificada como selva espinosa, de carta de vegetación serie IV del INEGI.</p> <p>La zona de Selva Mediana Subperennifolia que se encuentra en la Península de Yucatán presenta una composición florística diferente al resto de la encontrada en otras partes del país. Siguen como especies abundantes B. alicastrum y Manilkara zapota. Miranda (1958) citado por Pennington (2005), considera tres variantes para este tipo de vegetación en la península: 1) la selva con Manilkara zapota, Bucida buceras y Crysophila argentea (guano Kum) en la que se encuentran como componentes arbóreos principales Alseis yucatanenses, Exothea diphylla (Guayamcox), Dendropanax arboreus, Maclura tinctoria, Pouteria reticulata, Pseudobombax ellipticum, Sabal mauritiiformis (Botam), Melicocus oliviformis, Thouinia paucidentata(K'anchunup) Trichilia minutiflora morgao clorado); esta selva puede presentar infinidad de variantes</p> <p>En los recorridos de campo, en el proceso de levantamiento de datos del inventario forestal, fue fácilmente reconocible, la selva baja respecto a la selva mediana, en la selva baja la vegetación con una menor altura, una gran presencia de</p>



especies epífitas, suelos arcillosos; la selva mediana con árboles que desarrollan una mayor altura y diámetro, suelos con mayor pedregosidad y drenaje.

En el área forestal permanente existen diversas condiciones de la vegetación, provocadas antiguos incendios y actividades agropecuarias, estas afectaciones datan de periodos mayores a los 20 años en el caso de la agricultura e incendios.

En general la vegetación que actualmente se desarrolla en la superficie de área de actividad donde se realiza el aprovechamiento, corresponde a una selva mediana subperennifolia con vegetación de selva baja subperennifolia, en la superficie del predio, podemos encontrar que el 77 % de la superficie del predio, se encuentra cubierto de vegetación forestal.

El planteamiento del Método Silvícola Peninsular aplicado promueve como alternativa para inducir dinámicas de sucesión ecológica, en sitios donde se desarrolla vegetación sobremadura, para crear mosaicos que reproducen el patrón de impactos o disturbios naturales, sin que estas acciones promuevan la fragmentación del hábitat; estas acciones permitirán generar importantes volúmenes de madera de diferentes dimensiones y calidades.

En la aplicación de las prácticas de renuevo de rodal o corta total, se tendrán consideraciones de protección hacia los individuos de especies arbóreas enlistadas en la



norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010.
Este método aplica cortas de selección en grupo, señaladas como corta final, esta corta tiene como propósito empezar un nuevo rodal, que tendrán repeticiones sobre toda la superficie definida como área de corta; podrán existir cortas de selección individual, únicamente con el propósito de realizar tratamientos intermedios, pero no como corta final. El tratamiento de corta total debe ser diseñado para cosechar eficazmente el máximo del valor en productos maderables a extraer, y simultáneamente crear un ambiente para una repoblación confiable, rápida, económicamente eficiente, de la mezcla de especies deseada para el sitio



<p>a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:</p>	<p>De acuerdo con la carta de suelos del INEGI, en el ejido El Naranjal se presenta la rendzina como el único tipo de suelo.</p> <p>Se inscribe dentro de la combinación Leptosol réndrico (LPk): corresponden en la clasificación maya a los suelos Pus-Lu'um. Son suelos de color café con menos de 60 cm de espesor, tienen un horizonte A móllico que contiene o está situado inmediatamente encima del material calcáreo, presentan pedregosidad en menor cantidad que los suelos anteriores y su textura es principalmente franca. Estos suelos predominan en la parte centro del Estado en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y en la Isla de Cozumel. Su predominancia va disminuyendo hacia el sur y como suelos asociados constituyen un grupo importante en el municipio de Othón P. Blanco. Ceballos (1993), indica que la vegetación que se desarrolla en estos suelos es la selva mediana subperennifolia y selva baja subperennifolia.</p>
---	---



<p>b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:</p>	<p>El area de actividad del proyecto se encuentra ubicado en el tipo de suelo denominado Pus´luum que corresponden a la combinacion leptosol rendsico, cuyas características son la presencia de piedras sueltas y material mineral con alta concentracion de residuos organicos en descomposicion en los lomerios y en las partes bajas se concentra material fino mezcla organica y mineral, inundable en la epoca de lluvias.</p>
<p>c. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):</p>	<p>El ejido El Naranjal del Municipio de José María Morelos, que cuenta con una superficie total de 8,292 has, cuenta con 6,438 hectáreas cubiertas con selvas medianas y bajas subperennifolias; en estas superficies, el ejido destinó en el año 2001, una superficie de 3,429.81 hectáreas para realizar el aprovechamiento maderable, tras haber obtenido una autorización bajo un esquema de programa de manejo, sin embargo esta autorización unicamente fue ejecutada en la primera anualidad durante el año 2003. Esta superficie dejó de aprovecharse en virtud de que el planteamiento de manejo, estaba enfocado a un reducido volumen de madera de diámetros para aserrío; esta posibilidad resultaba poco atractiva para el interes de la comunidad. Respecto a los</p>



aprovechamientos anteriores, el ejido recibió una autorización en materia forestal y una autorización en materia de impacto ambiental, estas autorizaciones se otorgaron para un periodo de 25 años y fueron otorgadas para la ejecución de 25 anualidades, iniciándose la vigencia en el año 2001.

En el ejercicio del aprovechamiento de las anualidades programadas para el periodo iniciado en el 2001 al 2016, el ejido únicamente realizó el aprovechamiento de una anualidad.

El ejercicio de la primera anualidad se realizó en el año 2003, con un aprovechamiento de 11 m³ de palizada, posteriormente en el ejido no se realizaron actividades de aprovechamiento, a la fecha la superficie del área forestal permanente, se mantiene en su cobertura y no se han realizado acciones que representen una afectación, como pudiese ser el cambio de uso de suelo, tampoco se ha presentado afectaciones como incendios forestales o fenómenos meteorológicos.



<p>i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):</p>	<p>El area de actividad es para manejo forestal mejorado lo cual cuenta con Programa de Manejo Forestal y con superficie de manejo ya definidos; no obstante existen parcelas de trabajo agricola en el perimetro debidamente delimitadas que no esta incluido como area de actividad; Generalmente son parcelas agricolas en la que se siembran maiz, calabazas, frijoles y tuberculos como camotes y yucas; tambien se practica una ganaderia efimera con 2 o3 cabezas de ganado de engorda como complementario de la economia familiar no se usa grandes extensiones de terreno.</p>
<p>ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?</p>	<p>Los usos de suelo como son las actividades agricolas y ganaderas no ha sido modificado ya que para el area de actividad considerado en el proyecto es la del manejo forestal mejorado con superficies bien delimitados en la cual se esta desarrollando las actividades propias del aprovechamiento forestal, en caso de presentarse situaciones requeridas por el proyecto para intervenir en las areas fuera del area forestal estas se definiran las modificaciones a travez de la asamblea general de ejidatarios.</p>



<p>d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):</p>	<p>Flora:</p> <p>La Selva Mediana Subperennifolia que se encuentra en la Península de Yucatán presenta una composición florística diferente al resto de la encontrada en otras partes del país. Siguen como especies abundantes B. alicastrum y Manilkara zapota. Miranda (1958) citado por Pennington (2005), de las 3 variantes de selvas subperennifolias presentes en la península de yucatan, la variante 2 presenta similitud a las condiciones de composición florística al del área de proyecto 2) la selva con Manilkara zapota, pero sin Bucida buceras ni Thrinax parviflora se encuentra en casi toda la mitad norte de Quintana Roo; en algunas zonas Caesalpineia gaumeri llega a ser muy abundante.</p> <p>En el inventario forestal para captura de carbono en el área de proyecto se registraron 160 especies arbóreas que constituye la composición florística del área del proyecto.</p> <p>Listado de flora del Ejido El Naranjal</p> <p>Especies de Flora: ABAL AK (Spondias purpurea), AKITS (Thevetia gaumeri), ALAMO, (Ficus cotinifolia), AMAPOLA (Pseudobombax ellipticum), ANONILLO (Annona primigenia), ARROCILLO (Albizia tomentosa), BAK YUUK (Bourreria huanita), BAKALCHE (Bourreria pulchra), BALCHE (Lonchocarpus yucatanensis), BAYO CHE (Aspidosperma spruceanum), BEEL SIINIK (Alvaradoa amorphoides), BEKCHE (Malpighia glabra), BOJON (Cordia alliodora), BOOB (Coccoloba spicata), BOOB CHICH (Coccoloba cozumelensis), BOX JABIN (Cassia villosa), BOX KAATZIM (Acacia gaumeri), BOX PEREZKUT (Croton cortesianus), CANELILLO (Eugenia winzerlingii,) CAOBA (Swietenia macrophlla), CARACOLILLO (Sideroxylon</p>
--	--



gaumeri), CEDRO ROJO (*Cedrela odorata*), CHAK CHE (*Maytenus guatemalensis*), CHAK MOOLCHE (*Erythrina standleyana*), CHAK SIIK (*Jacquinia aurantiaca*), CHAKAJ (*Bursera simaruba*), CHAKNI (*Calyptranthes pallens*), CHAKTE KOK (*Sickingia salvadorensis*), CHAKTE VIGA (*Caesalpinia violácea*), CHECHEN NEGRO (*Metopium brownie*), CHIIN TOOK (*Krugiodendron ferreum*), CHIKEEJ (*Chrysophyllum mexicanum*), CHILI CHEJUN (*Acalypha villosa*), CHOBENCHE (*Trichilia glabra*), CHOCH CHE (*Capparis flexuosa*), CHOCH KITA (*Hyperbaena winzerlingii*), CHUKUM (*Havardia albicans*), CHUMLOOB (*Hippocratea excelsa*), CHUUM (*Guaiacum sanctum*), CIRUELILLO (*Ziziphus mauritana*), COPAL (*Protium copal*), CORNESUELO (*Acacia collinsii*), COX CHE (*Eupatorium mofloium*), CRUZ AK (*Jacobinia spicigera*), CRUZ CHE (*Morinda royac*), CRUZ KIIX (*Randia standleyana*), EEK KIIX (*Byttneria aculeata*), EKJULE (*Drypetea lateriflora*), ELEMUY (*Malmea depressa*), FLOR DE MAYO (*Plumeria rubra*), GRANADILLO (*Platymiscium yucatanum*), GUARUMBO (*Cecropia peltata*) GUAYA (*Talisia olivaeformis*), GUAYABILLO (*Psidium sartorianum*), HIGO (*Ficus carica*), IKBACH (*Citharexylum schottii*), IKICHE (*Erythroxylum rotundifolium*), IXILIM CHE (*Casearia corymbosa*), JABIN (*Piscidia piscipula*), JAW CHE (*Cordia globosa*), JICARO (*Crescentia latifolia*), JOBO (*Spondias mombin*), JOBILLO (*Astronium graveolens*), JOLOL (*Heliocarpus donnell-smithii*), JUPICH (*Acacia glomerosa*), JUUCHE (*Bourreria oxyphylla*) JUYU AK (*Crossopetalum gaumeri*), KAAAN LOOL (*Tecoma stans*), KAAANTE (*Pithecellobium ebano*), KAATAL OOX (*Swartzia cubensis*), KAATSIM (*Acacia riparia*), KAAX (*Randia longiloba*), KANASIN (*Lonchocarpus rugosus*), KANCHUNUP (*Thouinia paucidentata*), KANISTE (*Pouteria campechiana*), KASKAAT (*Luehea*



speciosa), KIIS YUUK (*Eugenia axillaris*), KIP CHE (*Guettarda gaumeri*), KITAM CHE (*Caesalipinia gaumeri*), KOBENCHE (*Trichilia arborea*), KOO LOK (*Talisia floresii*), KUCHEEL (*Machaonia lindeniiana*), KUXU CHE (*Croton lundellii*), LAURELILLO (*Nectandra salicifolia*), LIMONARIA (*Murraya paniculata*), LUM CHE (*Karwinskia humboldtiana*), MACHICHE (*Lonchocarpus castilloi*), MAJAHUA (*Hampea trilobata*), MAKULIS (*Tabebuia rosea*), MATA PALO (*Ficus tecolutensis*), MORA (*Chlorophora tinctoria*), NAPCHE (*Samyda yucatanensis*), NARANJILLO (*Sideroxylon obtusifolium*), NIKTE CHOOM (*Plumeria obtusa*), NIKTE JA (*Plumeria sericifolia*), PASAAK (*Simorouba glauca*), PATA DE VACA (*Bauhinia divaricata*), PEECH KITA (*Randia armata*), PIXOY (*Guazuma ulmifolia*), POCHOTE (*Ceiba schottii*), POKLAMPIX (*Dicliptera assurgens*), POM (*Protium schippii*), POMOLCHE (*Jatropha gaumeri*), PUCTE (*Bucida buceras*), PUTS KIIX (*Randia albonervia*), RAMON (*Brosimum alicastrum*), ROBLE (*Ehretia tinifolia*), ROSIDAN (*Lawsonia inermis*), SABAK CHE (*Exostema caribaeum*), SAK BAKEKAN (*Hybarthus yucatanensis*), SAK BOOB (*Coccoloba diversifolia*), SAK CHAKAJ (*Dendropanax arboreus*), SAK CHEECHEM (*Rhus radicans*), SAK CHOEBENCHE (*Trichilia hirta*), SAK ELEMUY (*Sapranthus campechianus*), SAK IITSA (*Neomillspaughia emarginata*), SAK KAATSIM (*Mimosa bahamensis*), SAK LOOB (*Eugenia mayana*), SAK NAK CHE (*Colubrina greggii*), SAK NIKTE (*Plumeria alba*), SAK OOX (*Adelia barbinervis*), SAK PAJ (*Byrsonima bucidaefolia*), SAK PEREZKUTZ (*Croton glandulosepalus*), SAK PIXOY (*Trema micrantha*), SAK SILIIL (*Diospyros anisandra*), SAK TAJ (*Wedelia hispida*), SAK WITSICHE (*Rehdera rinervis*), SAK XUUL (*Lonchocarpus parviflorus*), SAK YAAB (*Gliricidia sepium*), SIBUUL (*Sideroxylon capiri*), SIIP CHE (*Bunchosia glandulosa*), SILIIL



(*Diospyros cuneata*), SINANCHE (*Zanthoxylum fagara*), SIRICOTE (*Cordia dedecandra*), SUBIN CHE (*Acacia globulifera*), SUBINTEEL (*Guettarda elliptica*), TAAMKAS CHE (*Zanthoxylum caribaeum*), TAATSI (*Hippocratea celastroides*), TABAQUILLO (*Alseis yucatanensis*), TAMARINDILLO (*Aeschynomene fascicularis*), TAMAY (*Zuelania guidonia*), TAS TAAB (*Guettarda combsii*), TINTO (*Haematoxylum campechianum*), TOJ YUUB (*Coccoloba acapulcensis*), TRES MARIAS (*Allophylus cominia*), TSALAM (*Lysiloma bahamensis*), TSIIMIN CHE (*Trichilia minutiflora*), TSIITSIL CHE (*Gymnopodium floribundum*), TSIITSIL YAH (*Sideroxylon salicifolium*), TSIIW CHE (*Pithecellobium dulce*), TSUTSUK (*Diphysa carthagenensis*), TUZIK CHE (*Licaria campechiana*), TZOL (*Sambucus mexicana*), UCHUL CHE (*Diospyros veraecrusis*), UTSUM PEK (*Tabernaemontana alba*), WAYATE (*Malpighia lundellii*), WAYUUN KOOX (*Exothea diphylla*), XCHOOK CHE (*Pithecellobium stevensonii*), XIKIN BURRO (*Croton chichenensis*), XKAT KUUK (*Parmentiera aculeata*), XKOJ CHE (*Capparis indica*), XOOLTE XNUUK (*Hyptis suaveolens*), XPAAY CHE (*Petiveria alliacea*), XTU JABCHE (*Senna atomaria*), XUUL (*Lonchocarpus xuul*), YAAX EEK (*Pithecellobium leucospermum*), YAAXNIK (*Vitex gaumeri*), YAITI (*Gymnanthes lucida*), YUUY (*Casimiroa tetrameria*), ZAPOTE (*Manilkara zapota*) y ZAPOTILLO (*Pouteria reticulata*).

Fauna:

Listado de fauna ocasionales encontradas en el area de proyecto.

Mamíferos: Venado temazate, (*Mazama pandora*), Tejón (*Nasua narica*), Venado (*Odocoileus virginianus*), Ardilla (*Sciurus deppei*), Tepezcuinte (*Agouti paca*),



	<p>Zorrillo (<i>Conepatus semistriatus</i>), Sereque (<i>Dasyprocta punctata</i>), Armadillo (<i>Dasyprocta novencimtus</i>), Tlacuache (<i>Didelphis marsupialis</i>), Tuza (<i>Orthogeomys hispidus</i>), Jabali (Pecari tajacu), Jaguar (<i>Panthera onca</i>) y Zorro gris (<i>Urocyon cinereoargenteus</i>).</p> <p>Aves: Bolsero encapuchado (<i>Icterus cucullatus</i>), Búho (Tito alba), Cardenal (<i>Cardinalis cardinalis</i>), Carpintero yucateco (<i>Melanerpes pygmaeus</i>), Chachalaca (<i>Ortalis vetula</i>), Chara café_pea (<i>Cyanocorax morio</i>), Chara yucateca (<i>Cyanocorax yucatanicus</i>), Colibrí pechicanelo (<i>Amazilia yucatanensis</i>), Cucu ardilla común (<i>Piaya cayana</i>), Faisán (<i>Crax rubra</i>), Halcón Selvático de collar (<i>Micrastur semitorquatus</i>), Loro yucateco (<i>Amazona xantolora</i>), Luis gregario (<i>Myiozetetes similis</i>), Mosquero mínimo (<i>Empidonax minimus</i>), Tinamú (<i>Tinamus major</i>), Pájaro recto (<i>Eumomota superciliosa</i>), Paloma arroyera (<i>Leptotilia verreauxi</i>), Paloma morada (<i>Patagioenas flavirostris</i>), Pavo de monte (<i>Agriocharis ocellata</i>), Perico pechosucio (<i>Aratinga nana</i>), Picurero cabeza negra (<i>Saltator atriceps</i>), Tordo cantor (<i>Dives dives</i>), Pitoreal (<i>Pteroglossus torquatus</i>), Semillero brincador (<i>Volatinia jacarina</i>), Semillero olvaceo (<i>Tiaris olivacea</i>), Tortolita (<i>Columbina talpacoti</i>), Trepador rojizo (<i>Dendrocincla homochroa</i>), Tucán (<i>Ramphastos sulfuratus</i>), Vireo Ojo blanco (<i>Vireo griseus</i>), Bolsero Yucateco/Yuya (<i>Icterus auratus</i>), Zopilote rey (<i>Sarcoramphus papa</i>), y Zorzal pardo (<i>Turdus grayi</i>).</p>
--	---



	<p>Reptiles: Culebra índigo (Drymarchon corais), Tortuga de pantano yucateca (Kinosternon creaseri) y Iguana verde (Laemactus serratus).</p>
<p>e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):</p>	<p>El area de actividad, se ubica en la Región Hidrológica Yucatán Este RH-33. De acuerdo al análisis realizado en el SIATL del INEGI, no existen escurrimientos superficiales, ya que la red de drenaje sólo consta de algunos arroyos efímeros de corto recorrido que fluyen hacia las depresiones topográficas. Debido al poco aprovechamiento que se tiene de las aguas superficiales, el subsuelo se convierte en la única fuente permanente de agua dulce que posee la Región XII; de aquí se desprende la importancia vital del agua subterránea en la región, siendo el recurso que complementa a las aguas meteóricas en la práctica de la agricultura y el que sustenta el desarrollo de los demás sectores. Gracias a la abundante precipitación pluvial de la región y a las peculiares características topográficas y geológicas de la Península de Yucatán, el volumen renovable del acuífero es muy superior a las demandas de agua esperadas a largo plazo</p>



<p>7. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):</p>	<p><input type="checkbox"/> Reforestación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Manejo Forestal Mejorado</p> <p><input type="checkbox"/> Restauración</p> <p><input type="checkbox"/> Sistemas Agroforestales / Silvopastoriles</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Grandes</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Pequeños</p>
<p>a. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.</p>	<p>Actividades a implementar en el area de actividad:</p> <p>1.-Construccion y mantenimiento de brecha cortafuego. - Proteccion del perimetro del area de actividad para prevenir y combatir incendios en caso de presentarse, proporciona seguridad en la permanencia y aumento en los acervos de carbono.</p> <p>2.-Mantenimiento de caminos. - Seguridad en el transporte de productos maderables y subproductos de aprovechamiento para evitar acumulación de combustibles y mejorar el entorno del arbolado residual para un adecuado desarrollo aumentando los acervos de carbono forestal.</p> <p>3.-Reforestacion de enriquecimiento. Establecer plántulas de especies de valor comercial y ambiental de especies nativas permitirá el aumento de los acervos de carbono además del beneficio económico para el dueño forestal.</p> <p>4.- Monitoreo de flora y fauna. -La detección temprana de brotes de plagas y enfermedades permitirá establecer programas de prevención, control y combate con esto permitirá establecer</p>



	<p>programas de prevención, control y combate con esto se evitara fugas de carbono capturado.</p> <p>5.-Remosion de rodales en claros de aprovechamiento.- El acondicionamiento mediante la remosion de arbolado en el proceso de aprovechamiento genera condiciones de regeneracion de especies arboreas de interes aumentado la capacidad de fijacion del bioxido de carbono.</p>
<p>8. Para actividades de Reforestación, ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p>9. Para actividades de Reforestación, ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por abajo del 50% de cobertura de copa?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p>10. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p>11. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes o Pequeños, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?¹³</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p>Sección 4. Elegibilidad</p>	
<p>1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p>2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social?¹⁴</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica</p>

¹³ <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

¹⁴ Ver Sección 3.9 del Protocolo.



3. Para todas las actividades , ¿el proyecto puede cumplir con la primera salvaguarda ambiental: mantenimiento de los acervos de carbono ¹⁵ (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
4. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes , ¿el proyecto puede cumplir con la segunda salvaguarda ambiental: especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
5. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes , ¿el proyecto puede cumplir con la tercera salvaguarda ambiental: composición de especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
6. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles , ¿el proyecto puede cumplir con la cuarta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura forestal en el Área de Proyecto (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
7. Para Manejo Forestal Mejorado , ¿el proyecto puede cumplir con la quinta salvaguarda ambiental: prácticas de aprovechamiento sustentables (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
8. Para Reforestación , ¿el proyecto puede cumplir con la sexta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura de suelo natural (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
9. Para todas las actividades , ¿el proyecto puede cumplir con la séptima salvaguarda ambiental: disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
10. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	29 de Junio 2020		
a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	Asamblea General de Ejidatarios de aprobación del Proyecto		
11. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
12. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	

¹⁵ Lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad.



13. Para actividades de Restauración , ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
14. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes , ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica

Sección 5. Permanencia

1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	Apartir del Junio del 2020 hasta junio del 2050.	

Información adicional:

Plano del area proyecto y area de actividad

He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:

Nombre: **Samuel Acevedo y Ku**

Título: **Presidente del Comisario Ejidal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Ejido EL Naranja**



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Fecha: **5/Julio/2021**

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

Nombre: **Alfredo Manrique Huchin Chable**

Título: **Representante legal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Servicios Silvoagropecuarios S.A. de C.V.**

Fecha: **5/julio/2021**